



Expediente: 10734/13

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ANDRADA VERONICA MARCELA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ANDRADA, VERONICA MARCELA-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-DERECHO PROPIO

9000000000 - ANDRADA, CARLOS ROBERTO-HEREDERO DEL DEMANDADO 9000000000 - ANDRADA, FRANCO NICOLAS-HEREDERO DEL DEMANDADO 9000000000 - MATIAS ANDRADA, ROSARIO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 10734/13



H106018579101

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ANDRADA VERONICA MARCELA s/ EJECUCION HIPOTECARIA. EXPTE. N° 10734/13.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/06/2025, presentado por TERAN,NICOLAS JOSE:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. TERAN, NICOLAS JOSE a favor de la demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 2) Téngase presente la constancia de ARCA que acompaña.
- 3) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho a regular honorarios por la ejecución de aquellos. MES 10734/13

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.